



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-070-2019.

Formulario No. CM-2036.

Partido: "PHG"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA ROSA, Veintitrés de marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: Partido Humanista de Guatemala "PHG" a través de su Representante Legal: Rudio Lecsan Mérida Herrera y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso "

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-2036 fue presentada ante ésta dependencia en fecha: Catorce de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: Partido Humanista de Guatemala "PHG" a través de su Representante Legal: Rudio Lecsan Mérida Herrera, declarando procedente la




Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-070-2019.

Formulario No. CM-2036.

Partido: "PHG"

inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de Guazacapan , departamento de Santa Rosa, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: Noel de la Cruz Pablo. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**


Manuel José López Vásquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa





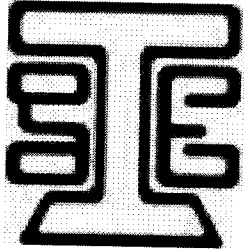
Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Santa Rosa

Expediente No. IC-SR-070-2019.

En la Ciudad de Cuilapa, Cabecera del Departamento de Santa Rosa, el día VEINTITRES de marzo de dos mil diecinueve, a las ONCE horas con CUARENTA minutos, en cuarta calle uno guión diez de la zona tres, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Santa Rosa, NOTIFIQUÉ al Partido Político: **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA (PHG)**, el contenido de la Resolución No. DDRCSR-R-070-2019, dictada por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Santa Rosa con fecha marzo veintitrés de dos mil diecinueve, mediante copia simple que entregué a: JOSE LUIS AGUIRRE PUMAY, quién de enterado(a) SI firma. Doy Fe.

DPI 2375 22896 0608

~~Notifiqué:~~
~~TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL~~
~~REGISTRO DE CIUDADANOS~~
~~DELEGADO AUXILIAR DE SANTA ROSA~~



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2036

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SANTA ROSA*GUAZACAPAN**

Organización Política PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA

Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 12:07

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2447258530611	NOEL DE LA CRUZ PABLO	2447258530611	12/01/64	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1810798790611	EDGAR DONALDO CONTRERAS PABLO	1810798790611	23/07/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1908344630611	MIRYAM LISBETH HERNANDEZ MARTINEZ DE SANTOS	1908344630611	15/04/89
null					
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2763266520611	IRAN ALEJOS HERNANDEZ VASQUEZ	2763266520611	24/03/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1966124970611	JUAN ANTONIO MONTUFAR CANTE	1966124970611	30/05/45
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1916542050611	JOSE LEON QUEVEDO ORTIZ	1916542050611	11/04/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1982102720611	CARLOS EMILIO PEREZ CONTRERAS	1982102720611	01/09/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1765723760611	CARLOS HUMBERTO BENITO GOMEZ	1765723760611	18/06/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2590103160611	DANILO ESTUARDO BENITO CALDERON	2590103160611	19/12/76

74